



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTIN
DE PORRES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2016-MDSMP

San Martín de Porres, 30 de marzo de 2016.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de marzo de 2015, con el quórum reglamentario de los Señores Regidores, sobre la Memoria Institucional correspondiente al ejercicio 2015;

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de la fecha se presentó y debatió la Memoria Institucional 2015 que reseña los principales logros obtenidos y las principales actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2015;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9°, Inciso 7) y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto Mayoritario de los señores regidores y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal de San Martín de Porres aprueba el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Memoria Institucional 2015 de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, la misma que forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a través de las instancias orgánicas correspondientes, brindar el trámite que corresponda al presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

Ing. Adolfo Israel Mattos Piaggio
ALCALDE

